

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23676 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000252/2013B y NIG número 47186 47 1 2013/000278, se ha dictado en fecha diecisiete de mayo de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Aplicación de Pinturas Castilla, Sociedad Limitada, con CIF número B47327366, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Agustina de Aragón, número 4, local 5, 47011 Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Letrado Sr. D. Jesús Sebal Cubero, con domicilio postal en calle Santiago, número 25, tercero A, 47001 Valladolid y dirección electrónica aconcursalapc@gmail.com", señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No teniendo ninguna validez las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.publicidadconcursal.es".

Valladolid, 27 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130036728-1